



AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2025-694 *Acuerdo del Pleno, de 26 de octubre de 2024, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobada inicialmente la siguiente modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio:

Tipo de instrumento: Plan General de Ordenación Urbana.

Ámbito: Suelo urbano consolidado de uso residencial.

Objeto: El objetivo de la modificación es posibilitar la implantación y desarrollo de sistemas generales y locales de equipamiento tanto de carácter privado como público, en suelo urbano consolidado de uso residencial.

De conformidad con los artículos 110.2 a) de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomolledo.sedelectronica.es>].

Molledo, 24 de enero de 2025.

El alcalde,

Joaquín Villegas Fernández.

2025/694

CVE-2025-694